

LOS VEINTE AÑOS DEL CONCORDATO

Veinte años hace se estipuló nuestro Concordato de 1953.

El anterior a él, el de 1851 entre Pío IX e Isabel II, llevó una vida sumamente azarosa; siendo víctima de dolorosas violaciones por parte del Gobierno español.

I.—VICISITUDES DEL CONCORDATO DE 1851

A los tres años de vigencia sobrevino la revolución de 1854 con Espartero y el llamado *bienio nefasto* con las múltiples y enormes transgresiones del Concordato; entre ellas la ley de 1 de mayo de 1855, desamortizadora de los bienes eclesiásticos.

Más grave crisis sufrió con la revolución *septembrina* de 1868, que destronó a Isabel II. A lo largo de los seis años siguientes se produjeron vertiginosos cambios políticos, entre ellos la primera república de once meses de vida, con cuatro presidentes. Política anticatólica, ruptura de relaciones con la S. Sede, asalto y desvalijamiento de la Nunciatura; toda suerte de atropellos por parte del populacho y del Gobierno.

La Constitución del 69 echó por tierra todos los principios concordatarios. Los proyectos de ley de 1870 y 1873 planearon la separación de la Iglesia y del Estado.

A fines de 1874 se restaura la monarquía con Alfonso XII; el cual reanudó las relaciones con la S. Sede, dándose por supuesta la subsistencia del Concordato.

Su tercera crisis sufrió con la venida de la segunda república en 1931; la cual hizo tabla rasa de él con su Constitución del 3 de diciembre y sus leyes complementarias. Pero es preciso advertir que aun diputados de los más distintos matices condenaban en las Cortes la rotura del Concordato.

II.—ANSIAS DE UN CONCORDATO NUEVO

Los diputados católicos presentaron a las Cortes Constituyentes sus votos en pro de un concordato nuevo. Aun políticos considerados de izquierda abogaban por lo mismo. Así el famoso Melquíades Álvarez, que no cesaba de propugnarle, tanto en las Cortes, como en sus discursos por diversas partes de España. ¿Qué más? Hasta el mismo Presidente Alcalá Zamora se